

RESOLUCIÓN N° 218/17-D.R.H. SAN LUIS, veinte de Septiembre de dos mil diecisiete.-

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARIELA DESIREÉ CADELAGO FILIPPI**, Secretaria de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 15,00 horas del día 22/09/17 y hasta las 24,00 del 24/09/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA CELESTE RODRIGUEZ**.

II) AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA NOEL DARNAY RAMOS**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 9,00 horas y hasta las 23,00 del día 24/09/17.

III) AUTORIZAR al C.P.N. **ESTEBAN NICOLÁS SANTÁGATA CHADA**, Jefe de Auditorías Contables Internas, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas de los días viernes y hasta las 24,00 de los días sábados durante los meses de Septiembre y Octubre de 2017.

IV) COMISIONAR a los Dres. **ANA MARÍA BOIERO** y **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**, para que asistan a la “Presentación del Sistema de Fatos de la Justicia Argentina y Mesa de Trabajo para la implementación del Convenio de Datos Abiertos y Aplicación de Protocolos Técnicos”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, el día 2/10/17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida, autorizando pasajes aéreos (Ac. 264/11 y 362/11); AUTORIZÁNDOLOS a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 1/10/17 y hasta las 24,00 del día 2/10/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2017, a la Dra. **YANINA DEL VISO**, Secretaria de la Defensoría de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir de 4/10/17.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2017, a la Dra. **MARIA FABIANA GARRO**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos a partir de 25/09/17.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y de 2017, a la Dra. **ANA MARÍA GIMENEZ LANZA**, Secretaria de la Oficina de Secuestros Judiciales, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos a partir de 23/09/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **CINTIA PAOLA MARTÍN**.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Lic. **MARCELO CESAR LOTUFO**, Subsecretario de Tecnología, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días, los que se harán efectivos a partir de 23/10/17; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 20/10/17 y hasta las 24,00 del 22/10/17; y desde las 0,00 horas del día 4/11/17 y hasta las 24,00 del 5/11/17.

IX) DESIGNAR Secretaria Subrogante de Biblioteca, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **FRANCISCO ANTONIO MELLANO**, a la Dra. **MARCELA ALEJANDRA AURIAU**, el día 20/09/17.

X) DESIGNAR Secretario Subrogante de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARCELA ALEJANDRA AURIAU**, al Dr. **FRANCISCO ANTONIO MELLANO**, el día 22/09/17.

XI) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. **JOSÉ LUIS GUIÑAZU**, al Dr. **JOSÉ FRANCISCO PEREZ**, el día 22/09/17.

XII) JUSTIFICAR la Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Dra. **ANA MARÍA NIGRA**, Directora de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales, los días 7 y 8/09/17.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 20 de Septiembre de 2017.-